

Certamen 20 de NOVIEMBRE 2020 69a. edición

Premio de Pintura, Dibujo y Grabado
Raúl Gamboa

Premio de Escultura
Eduardo Guerrero

Premio de Fotografía
Manuel Ramos

Premio de Artes Populares
Socorro Peréa

Premio de Composición Musical
Julián Carrillo

Premio de Investigación Científica
Francisco Estrada

Premio de Investigación Histórica
Francisco Peña

Premio de Literatura
Manuel José Othón

Premio Danza Contemporánea
Lila López

Importante aviso

Estimados creadores, promotores, investigadores y demás miembros de la comunidad artística; el motivo del presente aviso es darles la bienvenida al Certamen 20 de noviembre en su 69 edición 2020, el cual publicó su convocatoria oficialmente el día 23 de agosto y vence el día 26 de septiembre del presente año. Las bases se pueden consultar en la página de la Secretaría de Cultura <https://beta.slp.gob.mx/SECULT/Paginas/Inicio.aspx> accediendo al portal de Convocatorias.

En esta página electrónica encontrarán todos los requisitos para inscribir sus proyectos, así como el instructivo y los formatos para ser llenados en línea. Igualmente es imprescindible cargar los documentos relativos a cada disciplina de acuerdo con lo que establece la Convocatoria, para lo cual se les solicita leerla con detenimiento a efecto de disipar posibles dudas y corroborar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos.

Es muy importante reiterar que la fecha oficial de publicación de la Convocatoria fue a partir del **23 de agosto** y cerrará el **26 de septiembre**, por lo cual es necesario apegarse a estas fechas para que el registro que se haga de los proyectos no quede como extemporáneo y no sea posible su participación en el Certamen. Cualquier otra versión de esta Convocatoria que no haya sido consultada en la página oficial de la Secretaría de Cultura, no será válida.

NOTA: Para cualquier duda o aclaración, favor de consultar en la Dirección de Premios y Concursos de la Secretaría de Cultura, en un horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, con número telefónico 4448100248.

Atentamente

Dirección de Premios y Concursos

EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, 31º Y 41º BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º, 3º, 6º Y 10º DE LA LEY DE CULTURA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER Y ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y CIENTÍFICA DE EXCELENCIA, CONVOCA AL

Certamen 20 de Noviembre 69ª edición 2020

BASES GENERALES

I. SOBRE LA PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar, sin excepción de género, creadores e investigadores, mayores de 18 años, potosinos por nacimiento aunque residan fuera del Estado de San Luis Potosí y del país, así como aquellos nacidos en otro estado de la república o extranjeros que demuestren fehacientemente una vigente residencia mínima, consecutiva e ininterrumpida de tres años, en esta entidad federativa.
2. La participación en este certamen implica la aceptación incondicional de todas y cada una de las bases generales y particulares de esta convocatoria y del dictamen del jurado calificador.
3. Solo se podrá participar en una disciplina y con una sola obra o trabajo de investigación.
4. No podrán participar:
 - a) Quienes hayan recibido el premio en los años 2018 y 2019 de este mismo Certamen, a no ser que en la presente edición participen en una disciplina diferente a la del premio obtenido entonces.
 - b) Quienes en una misma categoría, hayan obtenido tres veces el máximo galardón.
 - c) Quienes tengan una relación laboral de cualquier naturaleza, equivalente al nivel escalafonario 13 o superior, con la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí,

en lo sucesivo denominada la Secretaría, o con los organismos sectorizados a ésta.

5. Los contenidos y/o personajes representados en las obras que se sometan a concurso, en cualesquiera de las disciplinas de este Certamen, son responsabilidad absoluta de sus autores.

II. SOBRE LOS PREMIOS

1. Estímulo económico:

Literatura

- “Manuel José Othón” *Poesía; Narrativa; y Dramaturgia*

Investigación

- “Francisco Peña” *Investigación Histórica*
- “Francisco Estrada” *Investigación Científica*

Artes Visuales

- “Raúl Gamboa Cantón” *Pintura; Dibujo y Grabado*
- “Eduardo Guerrero” *Escultura*
- “Manuel Ramos” *Fotografía*

Composición Musical

- “Julián Carrillo” *Música académica*

Danza Contemporánea

- “Lila López”

Artes Populares

- “Socorro Perea”

2. Premio único e indivisible de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
3. Quienes se hagan acreedores a mención honorífica recibirán un documento que lo acredite.
4. Los resultados serán dados a conocer el sábado 7 de noviembre de 2020 en la prensa local y en la página <https://slp.gob.mx/secult/>
5. **Al siguiente día hábil** de la publicación de resultados:
Los **ganadores**; y **menciones honoríficas**, deberán establecer contacto vía telefónica al 444 8 10 02 48, para fijar el protocolo de premiación.
6. Los premios podrán ser declarados desiertos y la Secretaría, se reserva el derecho de emplear el recurso económico no otorgado, en actividades que fomenten la disciplina correspondiente, o en acciones relacionadas con el Programa Premios y Concursos, así como en la formación de nuevos públicos.
 - *La entrega del premio queda condicionada al cotejo y a la ratificación de los contenidos*

de la carta protesta. Al detectarse alguna irregularidad en los documentos revisados, y de no llevarse a cabo la ratificación de lo manifestado en la carta presentada bajo protesta de decir verdad, el premio en cuestión se declarará desierto.

III. **SOBRE EL JURADO CALIFICADOR**

1. Los integrantes del **jurado calificador**, en cada una de las disciplinas, serán especialistas en la materia, artistas de amplia y reconocida trayectoria y/o críticos de arte, quienes además de adjudicar los premios, tendrán la **facultad** de otorgar las menciones honoríficas que consideren necesarias y eventualmente **descalificar las obras que no cumplan con las bases generales o particulares**. En las áreas de historia, ciencias y artes populares, tendrán prioridad los especialistas recomendados por instituciones especializadas en el tema.
2. Las actas de dictamen con el fallo y recomendaciones emitidas por los jurados podrán ser consultadas en el sitio web <https://slp.gob.mx/secult/> Los jurados calificadores emitirán un comentario sobre cada obra revisada.
3. Los jurados calificadores **resolverán cualquier situación y/o controversia no prevista** en la presente convocatoria.
4. En todos los casos el fallo del jurado será inapelable.

IV. **SOBRE LOS REQUISITOS**

1. En cualesquiera de los premios, el único medio para su recepción es a través del sitio web <https://slp.gob.mx/secult/> (Consultar aviso de privacidad)
 - Para aquellas personas interesadas en participar y que vivan en zonas vulnerables o zonas rurales que no cuenten con los medios tecnológicos para el llenado de los formularios, comunicarse al teléfono 444 8 10 02 48, Premios y Concursos, de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 horas del 7 al 11 de septiembre de 2020.
2. En el momento de llenar los formularios de inscripción, **los participantes** deberán subir, en la celda que corresponda, lo indicado en los cuadros siguientes:

DOCUMENTACIÓN

PODRAN PARTICIPAR CREADORES E INVESTIGADORES MAYORES DE 18 AÑOS SIN EXCEPCIÓN DE GÉNERO

El único medio para la recepción de la documentación es a través del sitio web <https://slp.gob.mx/secult/>

(Consultar aviso de privacidad)

TODOS LOS PARTICIPANTES	DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SUBIRÁ COPIA DIGITAL EN WORD O PDF	IDENTIDAD	NACIDOS EN SLP	NACIDOS EN OTRO ESTADO Y QUE RESIDEN EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
		Solo acta de nacimiento	Acta de nacimiento	Fm2 o documento que acredite su legal estancia en este país	
		Documento oficial que acredite fehacientemente una residencia vigente mínima, consecutiva e ininterrumpida de 3 años en esta entidad federativa.			
		MANIFIESTO	COPIA DIGITAL DE LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA (Formato disponible en https://slp.gob.mx/secult/)		
SOLO ARTES VISUALES (además de lo anterior)	DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SUBIRÁ COPIA DIGITAL EN PDF O JPG	TRAYECTORIA	Programas, carteles, invitaciones, catálogos, constancias de participación en instituciones culturales y/o educativas reconocidas, reseñas periodísticas en medios impresos o virtuales, de una exposición individual y dos colectivas.		

a) Un archivo con la obra

	PREMIO		Características de la obra	SUBE AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE			OBSERVACIONES
ESCÉNICAS	Lila López	Danza Contemporánea	Consultar Bases particulares	Video	URL y contraseña del servicio de alojamiento de multiplataforma en la nube VIMEO opción de privacidad con descarga y contraseña		LOS PARTICIPANTES AFIRMAN HABER LEÍDO LA CONVOCATORIA La realización y/o conceptualización de trabajos participantes deberá estar entre el año 2018 y el cierre de la presente convocatoria
	Julián Carrillo	Composición Musical	Consultar Bases particulares	Partitura con la identificación clara del premio y variante en que participa, el título de la obra y el seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) con el que ésta se firma.	Copia digital en archivo PDF o JPG		
VISUALES	Raúl Gamboa Cantón	Pintura	Técnica y tema libre No deberá exceder los 200 centímetros por ninguno de sus lados (bidimensional), sean dípticos, trípticos, polípticos o formatos irregulares	Una fotografía de la obra sin alteraciones digitales (las piezas inscritas como "serie" se consideran como una sola "obra")	JPG archivo máximo de 2 Mb por fotografía, y unas dimensiones mínimas de 1000 px en su lado menor y una resolución mínima de 72 dpi	FICHA TÉCNICA (formato disponible en https://slp.gob.mx/secult/)	
		Dibujo y Grabado					
	Manuel Ramos	Fotografía					
Eduardo Guerrero	Escultura	No deberán exceder los 150 x 150 x 150 centímetros (altura, longitud y espesor) y los 100 kilogramos de peso.	Hasta cuatro fotografías de la obra con tomas desde diversos ángulos, sin alteraciones digitales	JPG archivo máximo de 2 Mb por fotografía, y unas dimensiones mínimas de 1000 px en su lado menor y una resolución mínima de 72 dpi			
ARTES POPULARES	Socorro Perea	Artesanía	Consultar Bases Particulares	Hasta cuatro fotografías de la obra con tomas desde diversos ángulos, sin alteraciones digitales	JPG archivo máximo de 2 Mb por fotografía, y unas dimensiones mínimas de 1000 px en su lado menor y una resolución mínima de 72 dpi	FICHA TÉCNICA	

LETRAS	Manuel José Othón	Poesía	Tema libre Poemario extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillas.	Un libro con la identificación clara del premio y género en que participa, título de la obra y seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) con el que éste se firma.	En archivo word tamaño carta, páginas numeradas, tipografía Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y márgenes de 2.5 centímetros	
		Narrativa	Tema libre: cuento de extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillas o una novela con una extensión mínima de 80 (ochenta) cuartillas			
		Dramaturgia	Tema y extensión libre			
INVESTIGACIÓN	Francisco Peña	Histórica	Consultar bases particulares	Un manuscrito con la identificación clara del premio y género en que participa, título de la obra y seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) con el que éste se firma.	En archivo PDF tamaño carta, páginas numeradas, tipografía Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y márgenes de 2.5 centímetros	
	Francisco Estrada	Científica	Consultar bases particulares	Un manuscrito con la identificación clara del premio y género en que participa, título de la obra y seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) con el que éste se firma.	En archivo PDF tamaño carta, páginas numeradas, tipografía Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y márgenes de 2.5 centímetros	

LOS PARTICIPANTES ACEPTAN HABER LEÍDO LA CONVOCATORIA
La realización y/o conceptualización de trabajos participantes deberá estar entre el año 2018 y el cierre de la presente convocatoria

V. SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE REQUISITOS Y TRABAJOS

1. Para todas las disciplinas:

- a) Deberá ingresar a <https://slp.gob.mx/secult/>
- b) Dar click en el banner publicitario del Certamen 20 de noviembre
- c) Descargar la carta manifiesto bajo protesta
- d) Ver tutorial
- e) Llenar los formularios de inscripción, contenidos en la plataforma, siguiendo las instrucciones para la disciplina en que participa (consultar los cuadros mostrados anteriormente).
 - Subir los archivos solicitados (obras, documentación y, en su caso, fotografías de obra, conforme a las instrucciones del formulario de registro).
 - En el caso de videos o audios completar el formulario con el enlace URL y contraseña obtenido previamente del **servicio de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube VIMEO opción de privacidad con descarga y contraseña.**

2. Para información y orientación personalizada, los interesados podrán comunicarse a:

Premios y Concursos

Teatro de la Paz en la calle Villerías No. 205,

1er. piso, Centro Histórico C.P. 78000

Teléfono (444) 8 10 02 48 o

secultpremiosyconcursos@gmail.com

De 09:00 a 14:00 horas

Consultar la sección IV sobre los Requisitos.

3. **Podrá acceder a los formularios de inscripción desde el momento que se publica esta convocatoria y el límite para el registro de participación y recepción de la documentación requerida, será el 26 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas sin prórroga alguna** (*posterior al cierre de convocatoria, se contemplan cinco días hábiles para revisión de requisitos y aclaraciones*).

- a) Tendrán que subirse en el momento en que se realice el registro y en la celda que corresponda:
 - Los archivos digitales de las **obras de Literatura; Investigación Histórica;**

Investigación Científica; y Composición Musical;

- Los videos de las obras de **Danza Contemporánea;**

- Los archivos fotográficos de las obras de **Artes Visuales y Artes Populares.**

- Para aquellas personas que participan y vivan en zonas vulnerables o zonas rurales del interior del estado, y requieran orientación personalizada comunicarse al teléfono 444 8 10 02 48, Premios y Concursos, de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 horas.

4. **Todas aquellas obras y/o documentación que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados o sean recibidas fuera de las fechas límite que se indican en la presente convocatoria, no serán inscritas y por ende no se presentarán a consideración de los jurados.**

BASES PARTICULARES

Premios de la disciplina de artes visuales

1. Se otorgarán los siguientes premios:

a) **Raúl Gamboa Cantón ***

- Pintura
- Dibujo y Grabado

b) **Eduardo Guerrero** Escultura *

c) **Manuel Ramos** Fotografía *

2. No es válido participar con obras premiadas/exhibidas total o parcialmente en otros concursos estatales, regionales, nacionales e internacionales, o que se encuentren en proceso de dictamen.

*Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, **firmada** por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas. Sección IV de las Bases Generales Sobre los Requisitos.*

3. Ficha técnica (formato disponible en <https://slp.gob.mx/secult/>): seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos), título de la obra, técnica (para las mixtas, describir materiales), medidas (alto, ancho, fondo o espesor), fecha de realización, así como **la justificación conceptual y/o intencionalidad.**

4. **Estos premios son de adquisición, por lo que las obras ganadoras pasarán a formar parte del acervo artístico del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.**

Premios Manuel José Othón de Literatura

1. Las obras sujetas a concurso deberán ser originales e inéditas, en lengua española, con tema libre en las siguientes categorías y extensiones:
 - a) Poesía: un libro con una extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillas.
 - b) Narrativa: un libro de cuentos con una extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillas o una novela con una extensión mínima de 80 (ochenta) cuartillas.
 - c) Dramaturgia: La extensión será libre.

Extensiones: La inclusión de imágenes se considera una adición al texto, no cuenta como cuartilla.

2. En todos los casos, las obras deberán estar libres de proceso de contratación y/o de producción editorial o escénica y sin espera de dictamen en otros concursos. *Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas. Sección IV de las Bases Generales sobre los Requisitos.*
3. Las obras **no deberán contener alguna referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor.**
4. Para participar deberá:
 - a) Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos, así como Sección V Sobre el Procedimiento de Recepción de Requisitos y Trabajos.
5. Al **siguiente día hábil de la publicación de resultados**, consultar Bases Generales, sección II Sobre los Premios.
6. Si los autores aceptan, la Secretaría publicará las obras premiadas, en cuyo caso deberán ceder en exclusiva los derechos de autor al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, únicamente para la primera edición.

Premio Francisco Peña de Investigación Histórica

1. Se participará con un trabajo de investigación histórica sobre el Estado de San Luis Potosí, con una extensión mínima de 60 (sesenta) y máxima de 160 (ciento sesenta) cuartillas (sin incluir apéndices).

2. Los trabajos de investigación deberán argumentar y exponer con claridad la metodología utilizada.
3. Podrán abordar: biografías; monografías (sociedad, guerra, economía, usos y costumbres, historia del arte, instituciones civiles y/o eclesiásticas); historia territorial; micro historia; historia de las mentalidades; historia de la cultura, y otros.
4. Deberán incluir las citas de todas y cada una de sus fuentes documentales e históricas, al igual que la bibliografía.
5. Los trabajos deberán ser inéditos, libres de compromisos editoriales, ajenos a cualquier participación en otro concurso y sin encontrarse en espera de dictamen. *Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas.*
 - a) Sin referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor.
6. Para participar deberá:
 - a) Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos, así como Sección V Sobre el Procedimiento de Recepción de Requisitos y Trabajos.
7. Al **siguiente día hábil de la publicación de resultados**, consultar Bases Generales, sección II Sobre los Premios.
8. Si el autor acepta, la Secretaría publicará la obra premiada, en cuyo caso deberá ceder en exclusiva los derechos de autor al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, únicamente para la primera edición.

Premio Francisco Estrada de Investigación Científica

1. El contenido será concerniente a cualquiera de las ramas de la ciencia cuyos resultados tengan impacto relevante en el Estado y contribuyan a la solución de problemas regionales en las siguientes áreas: ciencias ambientales; agronomía; geología; biología; salud; química; física; matemáticas.
 - a) Deberá incluir un resumen de no más de una cuartilla, en donde se resalte, la importancia, beneficios, impactos y productos entregables de la investigación científica, que contribuyó a la solución de problemas estatales o regionales que incluyan al Estado de San Luis Potosí.
2. En trabajos de investigación grupal el responsable del proyecto, deberá entregar una carta

firmada por cada uno de sus integrantes autorizando la designación. En caso de que el representante del proyecto se separe, deberá notificar por escrito a la dependencia convocante las razones de su decisión y nombrar un sustituto.

3. Los trabajos de investigación deberán argumentar y exponer con claridad la metodología utilizada:

TIPOS DE TRABAJOS ACEPTABLES	FORMATO DE LOS MANUSCRITOS	SECCIONES DE LOS MANUSCRITOS.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo de investigación original. 2. Monografía que resume los avances en la línea de investigación de un autor o un grupo de investigación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Archivo en formato Word o pdf. 2. Páginas tamaño carta con márgenes normales. 3. Caracteres de 12 puntos Arial. 4. Renglones a doble espacio. 5. Páginas numeradas. 6. Extensión máxima del cuerpo del texto: 50 páginas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Artículos <ol style="list-style-type: none"> a. Portada con el título y el seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos). b. Resumen con un máximo de 400 palabras. c. Cuerpo del texto <ol style="list-style-type: none"> I. Introducción. II. Material y métodos. III. Resultados. IV. Discusión. d. Referencias (número máximo: 60). e. Tablas (número máximo: ocho), cada una en hoja aparte. f. Figuras (número máximo: ocho), cada una en hoja aparte. g. Pies de las figuras. 2. Monografías <ol style="list-style-type: none"> a. Portada con el título y el seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos). b. Resumen con un máximo de 300 palabras. c. Cuerpo del texto. <ol style="list-style-type: none"> I. Introducción. II. Conclusiones. d. Referencias (número máximo: 100). e. Tablas (número máximo: cuatro). f. Figuras (número máximo: cuatro). g. Pies de las figuras.

4. Los trabajos deberán ser anónimos e inéditos, aunque alguna de sus partes haya sido publicada. *Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas.*

a) Deberá omitir toda cita, fuente, referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor.

5. Para participar deberá:

a) Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos, así como Sección V Sobre el Procedimiento de Recepción Requisitos y Trabajos.

6. Al siguiente día hábil de la publicación de resultados, consultar Bases Generales, sección II Sobre los Premios.

Premio Julián Carrillo de Composición Musical

1. Se concursará con una obra **de composición musical académica**, en cualquiera de las siguientes opciones:
 - a) Instrumental: para instrumento solo; para pequeño o gran ensamble instrumental (orquesta sinfónica; orquesta de cámara; banda sinfónica; octeto; cuarteto; trío; dúo).
 - b) Vocal: voz con instrumento (s); voz solista con pequeño o gran ensamble instrumental.
 - c) Vocal coral: coro a capella; coro con instrumento (s); coro con pequeño o gran ensamble instrumental.
2. La forma, estilo (romántico; clásico; nacionalista; contemporáneo), extensión y dotación serán libres.
3. Las obras deberán ser inéditas, libres de compromisos editoriales y sin participación en otro concurso. *Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas.*
 - a) Deberá omitir toda referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor.
4. Para poder participar:
 - a) Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos, así como Sección V Sobre el Procedimiento de Recepción de Requisitos y Trabajos.
5. Al **siguiente día hábil de la publicación de resultados**, consultar Bases Generales, sección II Sobre los Premios.

Premio Lila López de Danza Contemporánea

1. Se premiará una pieza coreográfica para solistas, inédita y de tema libre.
 - La duración de la obra no excederá 10 minutos y será presentada en un solo bloque.
2. Para poder participar:
 - a) Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos y Sección V Sobre el Procedimiento de Recepción de Requisitos y Trabajos.
 - Subir a un servicio de alojamiento de archivos multiplataforma (vimeo o dropbox), un VIDEO de la obra completa que concursa, con la identificación clara del premio y género en el que participa, así como el título y seudónimo

con el que ésta se firma (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos). La grabación deberá reunir los atributos de calidad técnica suficientes para ser reproducidos e insertados en las redes sociales (hasta por cinco años) como:

- YouTube, Facebook, Instagram, Twitter y
- Otras plataformas tecnológicas de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, tales como su página Web o la de los diversos organismos descentralizados sectorizados a la misma,

- Tomar nota del enlace URL y contraseña de privacidad.

3. Al **siguiente día hábil de la publicación de resultados**, consultar Bases Generales, sección II Sobre los Premios.

Premio Socorro Perea Sánchez de Artes Populares

1. Podrán participar artesanos y artistas populares que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños sustentados en las expresiones populares de la tradición.
2. El tema y la técnica serán libres.
3. Las obras que formen un juego se considerarán una sola pieza.
4. Para participar deberá:
 - a) Consultar Bases Generales (*Sección IV Sobre los Requisitos, así como Sección V Sobre el Procedimiento de Requisitos y Trabajos.*)
 - b) Elegir una de entre las distintas ramas artesanales como las siguientes:

VER CUADRO

EJEMPLOS	TEXTILES	ALFARERÍA Y CERÁMICA	FIBRAS VEGETALES (TEJIDO)	TALLA EN MADERA ESCULTURA POPULAR	MÁSCARAS	METALISTERÍA	PINTURA POPULAR	MINIATURAS	JUGUETERÍA	PAPEL Y CARTONERÍA	INSTRUMENTOS MUSICALES	CANTERÍA Y LAPIDARIA	CERERÍA	VIDRIO	TALABARTERÍA
	Malla de Moctezuma; quexquémiti; rebozo; bordado tradicional; deshilado; entre otras.	barro natural o alisado; barro bruñido; cerámica de alta temperatura	fibras duras: muebles y cestería de carrizo, vara, otate, sauce, bejuco; fibra semidura: ixtle, palma, zapupe, sotol, pita, lechuguilla, aguja de pino;	bastones columnas puertas	de cualquier material o técnica	hierro, cobre, bronce, hojalata, plomo; orfebrería y joyería de metales preciosos o mezcla con pedrería, barro, semillas o cuentas de vidrio;	cuadros de plumaria, popotillo, semillas, chaquira, estambre y enconchado;	todos los materiales (no podrán exceder los 7 centímetros por lado);	de madera y/o fibra vegetal, laca, tela, bule, papel, cartón y hojalata muñecas vestidas con indumentaria tradicional, de trapo, cartón y otros materiales;	judas cráneos calaveras catrinas alebrijes piñatas amates recortados o de curación, faroles, papel picado y reciclado;	instrumentos de origen prehispánico e indígena, laudería, cuerdas, aliento y percusión	Elementos arquitectónicos, esculturas, metates y molcajetes;	cera escamada, moldeada, o escultura e imaginería con temática popular o religiosa;	vidrio soplado, prensado, estirado, casado con metales, grabado, vitrales;	

2. Las fotos de las obras participantes deberán contener la siguiente ficha técnica: seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos), **rama artesanal elegida**, título de la obra, técnica (para las mixtas, describir materiales), medidas (alto, ancho, fondo o espesor), fecha de realización, así como **la justificación conceptual y/o intencionalidad**.
3. Al **siguiente día hábil de la publicación de resultados**, consultar la sección II Sobre los Premios.
4. Estos premios son de adquisición, por lo que las obras ganadoras pasarán a formar parte del acervo artístico del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
5. El jurado calificará las obras con base en su valor y concepción popular.

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

ARMANDO HERRERA SILVA
SECRETARIO DE CULTURA

MANUEL GAMEROS HIDALGO MONROY
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO ARTISTICO